



Premios Gayo

homocine.com

5ª Edición

Estimado Sr. Bezard, webmaster de SerieHospitalCentral.com,

El objetivo de esta carta es zanjar de manera definitiva la lamentable polémica surgida en torno al anuncio de los ganadores de los Premios Gayo, que tantos comentarios, no siempre respetuosos y en ocasiones injuriosos contra mi persona, ha generado en las últimas horas. Mi intención es que ésta sea la última pronunciación de Homocine.com al respecto y que permita aclarar de una vez por todas lo ocurrido.

1. Los Premios Gayo son unos galardones creados en 2001 por la web Homocine.com para galardonar las mejores producciones cinematográficas del año estrenadas comercialmente en los cines de España, entendiendo como "mejores" a aquellas que, desde el punto de vista del público gay-lésbico, contribuyen a la normalización de la realidad homosexual, transexual y bisexual. Desde 2003 se premian también las mejores series de televisión emitidas en cadenas españolas de ámbito nacional.

Los Premios Gayo tienen, por tanto, un doble objetivo: ser el canal mediante el cual los visitantes de Homocine.com pueden expresar sus preferencias en lo relacionado a Cine y Televisión de temática LGBT (sin ningún ánimo de encuesta científica o académica); y además, servir para sondear la interactividad y la acogida de la página. Y no son nada más. No hay que idolatrar ni a los premios, ni a las personas nominadas o premiadas.

2. Los nombres de los ganadores fueron anunciados la noche del 16 de abril de 2006 alrededor de las 02:00, hora de Madrid. En la categoría de Mejor Serie de TV ganaba con un abultado margen "Hospital Central", mientras que a Mejor Actriz de TV era Patricia Vico quien había sido elegida por amplia mayoría.

Sin embargo, la tarde del domingo 16 de abril de 2006 fuimos conscientes por casualidad de los hechos que cambiarían el curso de esta edición de los Premios. Su web SerieHospitalCentral.com, una página ajena totalmente a Homocine.com y con la que no hemos mantenido nunca ningún contacto o colaboración, había preparado su propio formulario de votación de los Premios Gayo (que puede todavía visitarse en http://www.seriehospitalcentral.com/Premios/premios-gayo_2005.htm).

Dicho formulario era una copia sin permiso del formulario oficial, el cual está ubicado, como no podía ser de otra manera, en los servidores de Homocine.com (http://www.homocine.com/premiosgayo/2005/premios2005_formulario.htm). Sin embargo, el de SerieHospitalCentral.com no dejaba de ser un FORMULARIO PIRATA Y FALSO, y por tanto, los votos emitidos desde él no son sino VOTOS FRAUDULENTOS. Los que inocentemente votaron a través del formulario de SerieHospitalCentral.com confiaron que con sus votos ayudaban a su serie favorita. Sin embargo, no estaban siendo conscientes del timo del que estaban siendo objeto.

La siguiente afirmación realizada por usted es una MENTIRA descarada de la que sentimos vergüenza ajena: "Nosotros reproducimos la página de los votos tal y como ustedes la tenían, a excepción del fondo que pusimos el color de nuestra web".

- Para empezar, la copia de contenido de Homocine.com es ILEGAL, tal y como indica la frase "Prohibida la reproducción de los textos sin consentimiento expreso del webmaster", que aparece en todas y cada una de nuestras páginas. Ni usted, Sr. Bezard, ni ninguno de sus colaboradores se pusieron jamás en contacto con nosotros para pedirnos permiso para copiar nuestro formulario y ubicarlo en su propia página web. Es idéntico al mensaje "No se permite la reproducción o distribución de los contenidos de esta web sin la autorización previa del webmaster", que aparece en SerieHospitalCentral.com.
- Es cierto que usted había cambiado el fondo de la página formulario, pero ésta no es la única modificación realizada, algo que usted, Sr. Bezard, parece haber olvidado sorprendentemente. El orden de las categorías había sido alterado, ya que en el formulario de Homocine.com es tradición que aparezcan primero las categorías de Cine y luego las de Televisión. En su falso formulario de SerieHospitalCentral.com se mostraban primero las categorías de Televisión y luego las de Cine.
- Además, el orden las categorías de Televisión había sido alterado, ya que el orden correcto es: Mejor Serie, Mejor Actor de TV, Mejor Actriz de TV y Premio del Público a la Mejor Serie. En su falso formulario de SerieHospitalCentral.com aparecían, en este orden: Mejor Serie, Premio del Público a la Mejor Serie, Mejor Actriz de TV y Mejor Actor de TV.
- Para todos y cada uno de los nominados además se habían eliminado adrede el enlace a su página correspondiente en Homocine.com.
- En el formulario verdadero, todas las casillas están en blanco, para que sean los votantes los que, sin coacción ninguna, elijan sus votos. En su falso formulario de SerieHospitalCentral.com se habían marcado a priori las categorías de Mejor Serie ("Hospital Central"), Mejor Actriz de TV (Patricia Vico) y Mejor Actor de TV (Luis Merlo, de "Aquí no hay quien viva", todavía no entendemos por qué estaba él seleccionado en una página fan de "Hospital Central"). Además de seleccionados, aparecían sus nombres en un color diferente y en negrita para resaltar más sobre el resto de candidatos.
- En la categoría del Premio del Público a la Mejor Serie, estaba ya escrito a priori el voto para "Hospital Central", cuando en el formulario verdadero esta casilla debe estar en blanco para que sea el votante el que decida sin coacción alguna a quién le concede su voto.
- Por último, se habían eliminado los banners y el "mensaje solidario" que aparece al final de todas las páginas de Homocine.com.

Ante estos hechos tan graves, inauditos en los cinco años de existencia de los Premios Gayo, Homocine.com se vio obligado a descalificar a “Hospital Central” y Patricia Vico, por entender que la mayor parte de los votos recibidos habían sido emitidos por su formulario fraudulento. En estas condiciones, Homocine.com ya no puede saber quién votaba a Patricia Vico u “Hospital Central” porque quería o porque era la opción preseleccionada.

3. En ningún momento, y no queremos que así sea interpretado jamás, pretendemos menospreciar, atacar o acusar de nada ni a “Hospital Central” ni a Patricia Vico. Y por ello, dado que la descalificación no ha sido contra ella sino contra un acto incorrecto que las salpicaba, Homocine.com ha acordado, muy gustosamente, concederle una Mención Especial. Como es natural, el año que viene serán tenidos en cuenta con total normalidad junto al resto de candidatos posibles.

4. Luis Merlo no ha sido descalificado porque, aunque en su página también se preseleccionaba su voto (hecho que no comprendemos), ésta no era una página sobre "Aquí no hay quien viva", por lo que suponemos que no había tanta intención dolosa como en el caso de “Hospital Central” (al fin y al cabo la web a la que se dedica la serie). No podemos comprender que, visto el daño causado a “Hospital Central” y Patricia Vico, aún haya voces que deseen extender esta situación pidiendo que se descalifique también a Luis Merlo. ¿Acaso no se ha hecho ya suficiente daño?

Esperando que haya quedado aclarado todo este deplorable suceso de acontecimientos, recalcamos nuestra intención de que éste sea el punto y final a una polémica totalmente deleznable. Esperamos que estos actos no vuelvan a repetirse en ediciones sucesivas. Y lamentamos igualmente los insultos que se han vertido y tolerado gratuitamente en diversos foros de Internet, entre ellos, el de su página.

Atentamente,

Webmaster de Homocine.com
La web para entender de cine gay-lésbico

PD: Tiene usted total permiso para reproducir esta carta en su página web. Quizás así los visitantes que tan ligeramente opinan en algunos foros se enteren de todo lo ocurrido, incluyendo que “Hospital Central” y Patricia Vico han sido merecidamente subsanadas con una mención especial.

Por otro lado, le agradecería que eliminara de una vez el formulario pirata de su web, porque, una vez acabado el plazo de votación, todavía seguimos recibiendo votos.